

El “Barro Sueco” que contaminó Arica

El Ciudadano · 27 de agosto de 2009

Se hace necesario determinar cuantos millones de dólares pagó BOLIDEN METAL u otras empresas suecas por los desechos tóxicos importados por PROMEL.

En el año 1984, la empresa PROMEL, bajo la dirección de Marcos Beovic, solicitó autorización para desaduanar un producto curiosamente denominado “Barro con contenidos metálicos”, proveniente de Suecia. De esa manera se disfrazaron más de 19.314 toneladas de residuos tóxicos, que escondían altos índices de arsénico y plomo.

Hace algunas semanas, la Corte Suprema en un fallo histórico, obligó al Estado de Chile, a pagar \$ 2.848 millones de pesos a un conjunto de familias afectadas.

Ante esta escandalosa situación existen 2 aspectos que es preciso dilucidar. Por una parte, la responsabilidad de las autoridades de la época (1984) y las empresas involucradas. Vale decir, el Jefe del Servicio de Salud Arica y las compañías PROMEL de Chile y BOLIDEN METAL, de Suecia respectivamente.

Estos actores – bajo dictadura- son los causantes directos de la contaminación de los terrenos. Por tanto se hace necesario determinar cuantos millones de dólares pagó BOLIDEN METAL u otras empresas suecas por los desechos tóxicos importados por PROMEL.

Además, es necesario precisar, por que las nuevas autoridades de los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, no lograron resolver el fondo del asunto y terminar con los altos niveles de contaminación y además, autorizaron la construcción de varios conjuntos habitacionales en la zona contaminada.

En el año 1993, la empresa PROMEL, solicita abandonar los curiosos “barros” y en consecuencia traslada su responsabilidad al Estado de Chile, bajo el supuesto de no poder procesar el material toxico, por su alto costo. Detrás de esta declaración, se esconde el verdadero propósito: nunca existió la intención del tratamiento de los residuos. Además, los terrenos arrendados al Ministerio de Bienes Nacionales, siempre fueron pensados como vertedero, lo que visibiliza el negocio de la muerte que instaló PROMEL con la complicidad de las autoridades chilenas.

La Corte Suprema en su fallo condenó al Servicio de Salud Arica por “no haber adoptado ninguna medida de seguridad para proteger a la población” En tal sentido, la condena incluye a las autoridades en dictadura y los gobiernos de La Concertación. Esto por que en el año 1997, las familias comienzan a presentar malestar físico que se expresan en: nauseas, dolores de cabeza, caída del cabello, desmayos y erupciones a la piel. Los más afectados resultaron ser la población infantil, que presentó altos niveles de plomo en la sangre.

Tras estos sucesos, y luego de más de 10 años, el fallo judicial, trata de reparar – aunque insuficientemente- lo que las autoridades no lograron resolver en casi 25 años, lo que resulta sinceramente inaceptable.

Respecto de las sanciones económicas- aún falta que se multe a las empresas involucradas – o sus herederos naturales – que importaron estos residuos y con ello reparar a los vecinos de Arica, que debieron vivir por años sobre los residuos exportados desde Suecia.

Por Jorge Montecino

* Director Ejecutivo del Observatorio de la Realidad Ciudadana. Universidad ARCIS Valparaíso.

Fuente: [El Ciudadano](#)